



GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



OF. DIPLAN/CIV 373-2022
Guatemala, 29 de abril de 2022

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

10 MAY 2022

Firma: Hora: 10:06
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 119-2022 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.62.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Lic. Oscar Emilio García Pineda
Director a.i.
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

Serón J. Guzmán
Vicepresidente
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en



Ministerio de Comunicaciones

SEGEPLAN
RECIBIDO
10 MAY 2022
HORA: 12:31 NOMBRE: Karla N.

OF. DIPLAN/CIV 373-2022
Guatemala, 29 de abril de 2022

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 119-2022 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.62.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.



Lic. Oscar Emilio García Pineda
Director a.i.
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.



Sergio M. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones



Guatemala,
19 de abril de 2022

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 119-2022

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

*El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del comprobante de reprogramación de subproductos número 3 a nivel de unidad ejecutora de la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT- y de esta manera hacer compatibles las metas físicas de productos y subproductos del presupuesto de funcionamiento con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022. Se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementan la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de sesenta y dos quetzales exactos (Q.62.00) para el ejercicio fiscal 2022; **CONSIDERANDO:** con base al cumplimiento del Artículo 5 "Modificación de metas físicas" del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 Distribución Analítica del Presupuesto con vigencia para el ejercicio fiscal 2022 de fecha 23 de diciembre 2021, con vigencia para el ejercicio fiscal 2022. **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 y los artículos 75 y 76 del Decreto Número 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar el comprobante de reprogramación subproductos número 3 a nivel de unidad ejecutora, el cual no modifica metas físicas, de la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021;*



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

TERCERO: Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP– Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–. -----

9


**VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**
Sergio K. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda




**MINISTRO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**



Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Sistema SIA Seg x WitsApp x SIMP - Sistema de Información x Sistema Integrado de Administración x

Gmail YouTube Maps BECS SICIN SIPAN SAT Unidad Page https://plansegop...
Sistema Informático de Gestión - SIGES-
Sistema Integrado de Administración / SIAP

Servidor: SRVPS/GES04
28.04.13
Ejercicio: 2022

Ejecución Presupuesto por Resultados

Entidad: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
Unidad Administrativa: 0175 / 2656 - AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA

Módulo	Cualificadores	Configuración Institucional	Réportes	Mis Gestiones	Mis Reportes	Notificación	EMITIR OBIAS			
Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
☐	117	11/04/2022	40633016	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO" Y 31 "INGRESOS PROPIOS" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 3 DE ACUERDO 203-2021 DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL -EGAC-	FINALIZADO	18.682.00	18.262.00	INTBA2	25-04-2022	09-ECDH/059-22
☐	116	06-04-2022	-40623007	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 3 DE ACUERDO 203-2021 DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 A CARGO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -STI-	FINALIZADO	62.00	62.00	INTBA2	30-04-2022	09-ECDH/059-22
☐	115	08/04/2022	-40621734	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 3 DE ACUERDO 203-2021 DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO UCE-	FINALIZADO	+33.11.00	43.311.00	INTBA2	25-04-2022	09-ECDH/059-22
☐	114	06-04-2022	-40613359	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" Y 32 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 3 DE ACUERDO 203-2021 DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS -DGETI-	FINALIZADO	59.711.00	59.711.00	INTBA2	25-04-2022	09-ECDH/059-22

OFI-SIT-UPL-28-2022

Guatemala, 07 de abril de 2022

Licenciada
Luz María Urcuyo
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente.

Estimada Licenciada Urcuyo:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores cotidianas el motivo del presente es para hacer de su conocimiento que la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-, se encuentra gestionando una modificación de presupuesto ante la Dirección de Administración Financiera -DAF-, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-.

Lo anterior, es con la finalidad de realizar una modificación presupuestaria y cumplir con la Resolución SIT-DSI-230-2022, por la cantidad de Q. 62.00 y se envía para las gestiones correspondientes.

Se adjunta JUSTIFICACIÓN-SIT-UPL-04-2022 y la Resolución antes mencionada.

Sin otro particular, me despido agradeciendo su atención a la presente,

Atentamente,

Lic. Gilberto José Lima Salazar
Unidad de Planificación
Superintendencia de Telecomunicaciones

C.C/ARCHIVO
UPL

Mario Antonio Batón Ruiz
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones





Ref. JUSTIFICACIÓN-SIT-UPL-04-2022
SIT-DSI-230-2022

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES, Guatemala, 06 de abril de 2022.

Se tiene a la vista para resolver el expediente que contiene solicitud de modificación del presupuesto asignado a la Superintendencia de Telecomunicaciones; con la finalidad de la regularización de saldos negativos generados, según JUSTIFICACIÓN-SIT-UPL-04-2022, emitida por la Unidad de Planificación.

CONSIDERANDO:

Que la Ley General de Telecomunicaciones, establece en sus artículos 6 y 7 que el Superintendente es la máxima autoridad de la Superintendencia y ejerce sus funciones con estricto apego a lo que establece dicha ley, siendo algunas: a) Crear, emitir, reformar y derogar sus disposiciones internas, que le permitan a la Superintendencia alcanzar sus objetivos.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo que establece el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2022; así como lo indicado en numeral 2.9 y 4.2 de las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, emitidas por la Contraloría General de Cuentas, donde se establece que la máxima autoridad de las entidades es la responsable de dirigir la ejecución de las operaciones con base en los objetivos y metas, incluido en el Plan Operativo Anual (POA), delegando a los distintos niveles gerenciales, para la consecución de los resultados planificados, tomando en consideración que el Plan Operativo Anual, constituye la base técnica para la adecuada formulación presupuestaria.

CONSIDERANDO:

Que se realizó la revisión respectiva de las asignaciones aprobadas en los Centros de Costos del Presupuesto por Resultados (PpR) para el Ejercicio Fiscal 2022 tomando de base lo estipulado en el Plan Operativo Anual y proyecto de Presupuesto de la Superintendencia de Telecomunicaciones; no existe inconveniente para la modificación requerida, que tiene la finalidad de la regularización de saldos negativos generados.

POR TANTO:

La Superintendencia de Telecomunicaciones, con base a lo considerado y lo que preceptúa los artículos: 154, 155, 237, 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 11 del Decreto 94-96 del Congreso de la República, Ley General de Telecomunicaciones; 11 del Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Judicial; 5, Acuerdo Gubernativo número 293-2021, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022.


Mario Antonio Baten Ruiz
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones



RESUELVE:

- I. Declarar procedente la solicitud de modificación presupuestaria por un monto de Q 62.00, según JUSTIFICACIÓN-SIT-UPL-04-2022, presentada por la Unidad de Planificación.
- II. Las Metas Físicas de la Superintendencia de Telecomunicaciones no tendrán variación alguna, esto derivado, que la Gerencia Administrativa y Financiera, realizó la revisión respectiva de las asignaciones aprobadas en los Centros de Costos del Presupuesto por Resultados (PpR) para el ejercicio fiscal 2022.
- III. Se ordena a la Unidad de Informática que publique la presente resolución en el portal de internet (página web) de la Superintendencia de Telecomunicaciones.
- IV. Se ordena a la Gerencia Administrativa y Financiera, que certifique copia del expediente completo que contiene la readecuación de presupuesto, incluida la presente resolución y la remita al Registro de Telecomunicaciones de esta Superintendencia.
- V. Vuelva las presentes actuaciones a la Unidad de Planificación, para continuar con su trámite.


Marco Antonio Baten Ruiz
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones



JUSTIFICACIÓN-SIT-UPL-04-2022

JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

Unidad Ejecutora	Superintendencia de Telecomunicaciones
Clase de Modificación	INTRA 2
Monto en Números	Q 62.00
Monto en Letras	Sesenta y dos quetzales exactos

En función al artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 de fecha 23 de diciembre de 2021 y con base a oficio OFI-SIT-GAF-CF-057-2022 de la Unidad de Presupuestos, se solicita el presente planteamiento de metas físicas tal y como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

A continuación, se describe el movimiento de metas físicas, por subproducto y producto. Este movimiento se requiere con relación al movimiento presupuestario.

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes; 3088 Servicios de apoyo Administrativo; para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Se adjunta Matriz solicitada.

Estructura Programática	Producto	Subproducto	Debito Presupuestario	Crédito Presupuestario	Diferencia Débito Q.	Diferencia Crédito Q.	Modificación de Metas Físicas	Unidad de Medida
22-00-00-001-000	Dirección y Coordinación						0	Evento Total
		Dirección y Coordinación	Q62.00	Q62.00			0	Evento
	Totales		Q62.00	Q62.00	Q0.00	Q0.00		

Observación:

Las metas físicas de la Superintendencia de Telecomunicaciones no tendrán variación alguna, esto derivado a que es un reordenamiento interno que no impacta las metas.

Lic. Gilberto José Lima Salazar
Unidad de Planificación
Superintendencia de Telecomunicaciones

Vo.Bo.

Marco Antonio Batén Ruiz
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 211 - 000	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-	
		3

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
211	22	00	000	001	000	022-007	Dirección y coordinación	NO SE AFECTARAN LAS METAS, SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN	
211	22	00	000	001	000	022-007-0001	Dirección y coordinación	NO SE AFECTARAN LAS METAS, SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN	

Centro Costo Consolidados
3088-3;

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de centro de costos para la regularización de saldos negativos generados al mes de marzo de 2022; y con ello se dará cumplimiento a lo indicado en el Acuerdo Gubernativo Numero 293-2021 ¿Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022¿ en su artículo 3 y al Oficio Circular Dirección de Administración Financiera DAF No. 10 2022 AREA DE PRESUPUESTO numeral 3.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Gilberto José Lima Salazar
Unidad de Planificación
Superintendencia de Telecomunicaciones
FIRMA

Marco Antonio Bat
Superintendente de Telecomunicaciones
FIRMA

OFI-SIT-DSI-288-2022

Guatemala, 06 de abril de 2022.

Licenciado
Gilberto José Lima Salazar
Unidad de Planificación
Superintendencia de Telecomunicaciones
Presente

Estimado Licenciado Salazar:

Por este medio, se traslada la Resolución SIT-DSI-230-2022, de fecha 06 de abril 2022, la cual resuelve el expediente según solicitud JUSTIFICACIÓN-SIT-UPL-04-2022.

En virtud de lo anterior se traslada la Resolución Original en mención, para su conocimiento y efectos procedentes; asimismo dé estricto cumplimiento a los numerales de dicha resolución.

El presente documento consta de 06 folios incluyendo el presente oficio.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente

C.C/ARCHIVO
DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE


Marco Antonio Batén Ruiz
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones Guatemala, C.A.
PLANIFICACIÓN
RECIBIDO
07 ABR. 2022
SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES
Firma: _____ Hora: 11:27



15 calle 1-95 zona 10
Teléfonos: (502) 2321-1000
www.sit.gob.gt

síguenos en:      como SIT

Página 1 de 1
DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE
OFI-SIT-DSI-288-2022
MABR/cyag



OFI-SIT-UPL-27-2022

Guatemala, 06 de abril de 2022

Ingeniero
Marco Antonio Baten Ruiz
Superintendente
Superintendencia de Telecomunicaciones.
Presente.

Estimado Ingeniero Baten:

Reciba un cordial saludo deseando éxitos en sus labores cotidianas, el motivo del presente es para hacer de su conocimiento que la Superintendencia de Telecomunicaciones a través de la Gerencia Administrativa y Financiera, se encuentra gestionando una modificación presupuestaria ante la Unidad de Administración Financiera -UDAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-.

Derivado de lo anterior descrito, se traslada JUSTIFICACIÓN-SIT-UPL-04-2022 para que se evalúe dicha modificación y por medio de la Resolución sea aprobada.

La gestión antes mencionada es para dar cumplimiento a los requisitos de la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

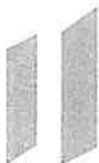
Sin otro particular, me despido agradeciendo su atención a la presente.

Atentamente;

Lic. Gilberto José Lima Salazar
Unidad de Planificación
Superintendencia de Telecomunicaciones

C.C/ARCHIVO
UPL





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



OFI-SIT-GAF-CF-059-2022
Guatemala, 07 de abril de 2022

Licenciado

Walter Rosendo González García

Director

Dirección de Administración Financiera

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Licenciado González García.

Cordialmente nos dirigimos a usted, deseándole éxitos en sus labores cotidianas.

Por este medio se traslada el Comprobante de Reprogramación Subproductos 3, clase de modificación **INTRA2**, por un monto de **Q.62.00**, y con ello se dará cumplimiento a lo indicado en el Acuerdo Gubernativo Numero 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022" en su artículo 3 y al Oficio Circular Dirección de Administración Financiera -DAF- No. 10-2022 AREA DE PRESUPUESTO numeral 3

Sin otro particular,

Atentamente.

Lic. Christian Osorio Gómez
Coordinador Financiero en Funciones
Superintendencia de Telecomunicaciones



Lic. Ronald Francisco Negyo Lemus
Gerente Administrativo y Financiero
Superintendencia de Telecomunicaciones

Mario Antonio Balen Ruiz
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 7/04/2022 HORA : 11:33.10 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 3
11130013 - 211 - 000	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								-62.00	0.00
022-007-0001	Dirección y coordinación								
22	00	000	001	000	200	31		-62.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								62.00	0.00
022-007-0001	Dirección y coordinación								
22	00	000	001	000	200	31		62.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO			DEBITO	CREDITO
022-007-0001	Dirección y coordinación		-62.00	62.00
			-62.00	62.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS			-62.00	62.00
0000-SIN ORGANISMO			-62.00	62.00
0000-SIN CORRELATIVO			-62.00	62.00
Total			-62.00	62.00

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de centro de costos para la regularización de saldos negativos generados al mes de marzo de 2022; y con ello se dará cumplimiento a lo indicado en el Acuerdo Gubernativo Numero 293-2021 ¿Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022¿ en su artículo 3 y al Oficio Circular Dirección de Administración Financiera DAF No. 10 2022 AREA DE PRESUPUESTO numeral 3.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 3
11130013 - 211 - 000	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
211	22	00	000	001	000	022-007	Dirección y coordinación	NO SE AFECTARAN LAS METAS, SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN	
211	22	00	000	001	000	022-007-0001	Dirección y coordinación	NO SE AFECTARAN LAS METAS, SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN	

Centro Costo Consolidados
3088-3;

[Handwritten signature]
Superintendencia de Telecomunicaciones

DESCRIPCIÓN Reprogramación de centro de costos para la regularización de saldos negativos generados al mes de marzo de 2022; y con ello se dará cumplimiento a lo indicado en el Acuerdo Gubernativo Numero 293-2021 ¿Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022¿ en su artículo 3 y al Oficio Circular Dirección de Administración Financiera DAF No. 10 2022 AREA DE PRESUPUESTO numeral 2.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

[Handwritten signature]
Lic. Christian Ochoa
Gerente Administrativo y Financiero
Superintendencia de Telecomunicaciones

[Handwritten signature]
Lic. Ronald Francisco Negro Lemus
Gerente Administrativo y Financiero
Superintendencia de Telecomunicaciones



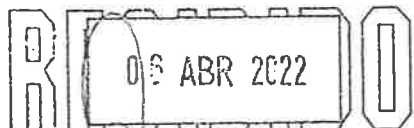
GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA

SIT

Superintendencia de Telecomunicaciones
Guatemala

GERENCIA ADMINISTRATIVA Y
FINANCIERA



SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES
Firma: Hora: 12:37

OFI-SIT-DSI-285-2022

Guatemala, 06 de abril de 2022.

Licenciado
Ronald Francisco Negro Lemus
Gerente Administrativo y Financiero
Superintendencia de Telecomunicaciones
Presente

Estimado Licenciado Negro:

Por este medio, se traslada la Resolución SIT-DSI-229-2022, de fecha 05 de abril 2022, la cual resuelve el expediente según solicitud OFI-SIT-GAF-CF-057-2022.

En virtud de lo anterior se traslada la Resolución Original en mención, para su conocimiento y efectos procedentes; asimismo dé estricto cumplimiento a los numerales de dicha resolución.

El presente documento consta de 05 folios incluyendo el presente oficio.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente

C.CI/ARCHIVO
DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE


Marco Antonio Baten Kutz
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones

Guatemala, C.A.



15 calle 1-95 zona 10
Teléfonos: (502) 2321-1000
www.sitgob.gt

síguenos en:  como SIT

Página 1 de 1
DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE
OFI-SIT-DSI-285-2022
MABR/cyag

- 1 -



RESOLUCIÓN SIT-DSI-229-2022

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES, Guatemala cinco de abril dos mil veintidós.

Se tiene a la vista para resolver el expediente que contiene solicitud de modificación del presupuesto asignado de la Superintendencia de Telecomunicaciones; con la finalidad de asignar recursos presupuestarios al renglón de gasto 291 "Útiles de oficina" para la regularización de saldos negativos, de conformidad con el oficio OFI-SIT-GAF-CF-057-2022.

CONSIDERANDO:

Que la Ley General de Telecomunicaciones, establece en sus artículos 6 y 7 que el Superintendente es la máxima autoridad de la Superintendencia y ejerce sus funciones con estricto apego a lo que establece dicha ley, siendo algunas: a) Crear, emitir, reformar y derogar sus disposiciones internas, las que deberán ser refrendadas por el Ministerio;

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo que establecen los Artículos 5 y 14 del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2022; así como lo indicado en el Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" artículo 32 numeral 3, literal a) y c); los numeral 2.9 y 4.2 de las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, emitidas por la Contraloría General de Cuentas, donde se establece que la máxima autoridad de las entidades es la responsable de dirigir la ejecución de las operaciones con base en los objetivos y metas, incluido en el Plan Operativo Anual (POA), delegando a los distintos niveles gerenciales, para la consecución de los resultados planificados, tomando en consideración que el Plan Operativo Anual, constituye la base técnica para la adecuada formulación presupuestaria.

CONSIDERANDO:

Que se realizó la revisión respectiva de las asignaciones aprobadas en los Centros de Costos del Presupuesto por Resultados (PpR) para el ejercicio fiscal 2022 con base a lo estipulado en el Plan Operativo Anual y el Presupuesto de la Superintendencia de Telecomunicaciones; no existe inconveniente para la modificación requerida, la que tendrá como finalidad asignar recursos presupuestarios al renglón de gasto 291 "Útiles de oficina" para la regularización de saldos negativos

POR TANTO:

La Superintendencia de Telecomunicaciones, con base a lo considerado y lo que preceptúan los artículos: 154, 155, 237, 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 11 del Decreto 94-96 del Congreso de la República, Ley General de Telecomunicaciones; 11 del Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Judicial; 5 y 14 del Acuerdo Gubernativo número 293-2021, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022.


Marco Antonio Baten Ruiz
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones



RESUELVE:

- I. Declarar procedente la solicitud de modificación presupuestaria por un monto de **Q.62.00**, disminuyendo e incrementando saldos presupuestarios en los renglones de gastos de funcionamiento que a continuación se detallan:

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS									
CÓDIGO				ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA-				62.00	
ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	
3088				11130013-211-00 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO.				62.00	
001	00	0101	289	31	000	000	Otros productos metálicos	62.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS									
CÓDIGO				ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA-				62.00	
ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	
3088				11130013-211-00 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO.				62.00	
001	00	0101	291	31	000	000	Útiles de oficina	62.00	

- II. La demás información contenida en los Centros de Costos del Presupuesto por Resultado (PpR) para el ejercicio fiscal 2022, referente a la Superintendencia de Telecomunicaciones, no sufre modificación alguna quedando tal y como se encuentra establecida en el mismo.
- III. Se ordena a la Unidad de Informática que publique la presente resolución en el portal de internet (página web) de la Superintendencia de Telecomunicaciones.
- IV. Se ordena a la Gerencia Administrativa y Financiera, que certifique copia del expediente completo que contiene la readecuación de presupuesto, incluida la presente resolución y la remita al Registro de esta Superintendencia.
- V. Vuelva las presentes actuaciones a la Gerencia Administrativa y Financiera, para continuar con su trámite.



Marco Antonio Bata Rute
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



OFI-SIT-GAF-CF-057-2022
Guatemala, 05 de abril de 2022

Ingeniero
Marco Antonio Baten Ruíz
Superintendente
Superintendencia de Telecomunicaciones

Ingeniero Baten Ruíz.

Cordialmente nos dirigimos a usted, deseándole éxitos en sus labores cotidianas.

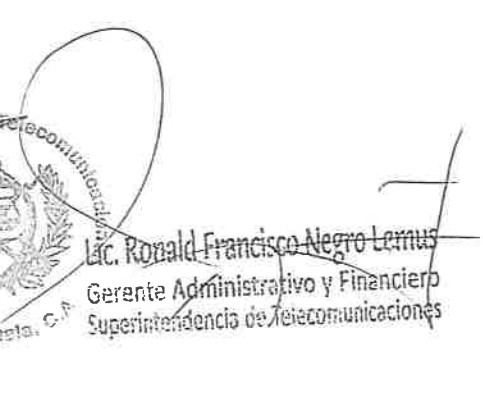
Para dar cumplimiento a lo indicado en el Acuerdo Gubernativo Numero 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022" en su artículo 3 y al Oficio Circular UDAF No. 10-2022 AREA DE PRESUPUESTO numeral 3, se deben realizar las reprogramaciones de subproductos para la regularización de saldos negativos generados.

Por lo anterior, solicitamos sus buenos oficios a manera que, sea emitida la resolución de aprobación que modifique el presupuesto asignado para el presente ejercicio fiscal, y dar continuidad al trámite de aprobación ante la Dirección de Administración Financiera-DAF-del CIV. Se adjunta el detalle de los renglones de gasto en débitos a proponer.

Sin otro particular.

Atentamente,


Lic. Christian Osorio Guerra
Coordinador Financiero en Funciones
Superintendencia de Telecomunicaciones
Guatemala, C.A.


Lic. Ronald Francisco Negro Lemus
Gerente Administrativo y Financiero
Superintendencia de Telecomunicaciones

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Analitica
Ejecucion Analitica del Presupuesto 2

PAGINA : 1 DE 1
FECHA : 5/04/2022
HORA : 12:07.54
REPORTES: R00804489.rpt

Entidad Institucional Igual a 11130013, Saldo por Comprometer N 300 N Menor a 0, Unidad Ejecutora Igual a 211
Expresado en Quetzales
DEL MES DE ENERO AL MES DE MARZO

EJERCICIO: 2022																		
PG	SG	PV	ACT/OBR	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	PRE-COMPRONETIDO	COMPRONETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR				
REN	UIG	PTE																
ENTIDAD: 1113-0013-211-00																		
SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-																		
22 REGULACION DE TELECOMUNICACIONES																		
00 SIN SUBPROGRAMA																		
000 SIN PROYECTO																		
001 DIRECCION Y COORDINACION																		
000 DIRECCION Y COORDINACION																		
000 MATERIALES Y SUMINISTROS																		
000 ÚTILES DE OFICINA																		
200 MATERIALES Y SUMINISTROS																		
0101 31																		
201 0101 31																		
Total Grupo de Gasto:200																		
Total Puente:																		
Total Actividad :																		
Total Otro:																		
Total Proyecto:																		
Total Sub Programa:																		
Total Programa:																		
Total Institución :																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		
0.00																		

